

INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA (CIP)
Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CRC)

REGIÓN:	LOS LAGOS
NOMBRE DEL CENTRO:	CIP CRC PUERTO MONTT
NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:	YENESSI TEJOS TRONCOSO
NOMBRE DEL JEFE DEL DESTACAMENTO:	
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	13.05.2021
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:	20.10.2020

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
ALEX MEEDER THIERS	MINJUDDHH	SEREMI DE JUSTICIA	SI	
SANDRA PINEDA RAMIREZ	FUNDACION CIUDAD DEL NIÑO	COLABORADORES ACREDITADOS	SI	
JAVIERA LECAROS CASTRO	FUNDACION KALEN	SOCIEDAD CIVIL	SI	
EVELYN PEREZ FIGUEROA			SI	
MARCELA GONZALEZ PEÑALOZA	U. SAN SEBASTIAN	MUNDO ACADEMICO	SI	
CRISTIAN HINOSTROZA PEREZ	DPP	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	SI	
ROLANDO DIAZ COLOMA	JUZGADO FAMILIA PUERTO MONTT	PODER JUDICIAL	SI	
GONZALO BASCUR RETAMAL	FISCALIA REGIONAL	MINISTERIO PUBLICO	NO	
		UNICEF		

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.

- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Cuál es la capacidad actual de plazas del centro? Describa si esta ha cambiado a partir de la contingencia COVID-19

31 plazas actuales de un total de 48. Responde por 2 secciones con reparaciones de los baños.

Cambio de plazas por Covid, se habilito con los insumos y aislamiento para cumplir cuarentena. Los casos han presentado resultados negativos en la aplicación de PCR.

2. ¿Hay niños, niñas o adolescentes que hayan sido trasladados/as recientemente a este recinto, por medidas de descongestión de espacios para aislamiento en contexto COVID-19? Si es así, detallar cuántos son y de dónde vienen originalmente.

No hay ingreso externo por Covid. Han ingresado por traslado en tránsito 2 por audiencia con orden de detención al Centro de Internación Provisoria.
--

3. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

No hay sobrepoblación. En Centro de Internación Provisoria tenemos 5 adolescentes y en el Régimen Cerrado 5 adolescentes.

4. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación? Considere particularmente las medidas tomadas a partir del contexto COVID-19.

No aplica.

5. Describa y comente criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes al interior del centro (en el periodo previo a llegada del COVID-19 a Chile).

Criterios de distribución como siempre lo han hecho evaluación pre ingreso, de acuerdo a la edad, historial delictivo, si es primera vez, reincidente se realiza la separación en las secciones.

6. Describa y comente cómo han evolucionado o cambiado los criterios de distribución con la llegada del COVID-19. ¿Qué criterios se mantuvieron y cuáles fueron temporalmente suspendidos?

Se mantiene todos los protocolos, existe sanitación cada 15 días y sanitación autorización por parte de la Dirección de Sename, funcionaria cree que podría tener autorización del ministerio de salud, pero no hay claridad al respecto.

Cambio también la implementación de áreas limpia, insumos de aseo más estrictos.

Criterio de distribución ingreso más aislamiento hasta el examen PCR negativo, con respuesta en 6 días.

7. Coméntenos, por favor, si han trasladado a jóvenes de este Centro a otros del país por medidas COVID-19 (como, por ejemplo, para ocupar algunos espacios para aislamiento). Si esto es afirmativo, explicitar cuántos/as fueron trasladados/as y a qué centro.

No se han realizado traslados por COVID, porque no tienen sobrepoblación, aislamientos son preventivos por COVID.

8. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo? Refiérase especialmente a las medidas que afecten la situación de los hijos lactantes.

Actualmente no tiene condiciones para recibir mujeres embarazadas o que sean madres, si bien no hay mujeres existe por oferta un cupo de 4 mujeres pero que no está equipada para recibir a una mujer, ahora es sala audiovisual. De ingresar una mujer sería en lo que es actualmente sección 4 actualmente sin adolescentes en proceso de espera de reparación.

9. Refiérase a los criterios de distribución para la población trans, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo?

Tendría que quedar en una sección aparte, en lo que hoy es la sección 5, está habilitada adolescentes de CIP. No hay protocolo vigente para esta población.

No hay protocolo establecido.

10. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia? ¿Cuál es la situación en que se encuentran éstos durante la contingencia? Refiérase a las medidas COVID 19 que afectan a estos niños.

No aplica.

11. Considerando la contingencia actual de COVID-19: ¿han realizado catastros de enfermedades crónicas o transmisibles como el VIH en la población?

Si hubo un operativo VIH en el centro en el mes de febrero de 2021. Aceptaron todos tanto adolescentes como funcionarios.

12. Señale aspectos favorables a considerar.

No hay aspectos positivos

13. Señale aspectos negativos a considerar.

Adolescentes sin visitas de familiares directos.
--

14. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Que se difundan con el personal protocolos vigentes respecto a Población Trans.

Que Sección Femenina este equipada por eventual ingreso de esta población adolescente.
--

15. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay observaciones.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en el centro al momento de la visita.

6 educadores de trato directo, 1 coordinador de turno, equipo multidisciplinario PEC de CIP y 1 PIC y un PEC en CRC. Por sistema de turno los educadores turno 24 de trabajo por 48 horas libres.
Central de alimentación y pedagógicos externos educación diferencial, nivelación en básica y media, con guías conexión zoom.

2. En relación a la pregunta anterior ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

Hay falencias profesores, personal de rutina por contingencia COVID. El centro lo maneja con otras actividades de la rutina diaria. Sala audio visual, llamado de teléfono adicional con sus familiares, taller de cocina, juegos de salón y deportes (balones)

3. ¿Cuántos funcionarios/as pertenecen actualmente a este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

35 funcionarios GENCHI, SENAME 75 funcionarios, 4 nuevas contrataciones a honorarios, poder mitigar por licencias médicas y COVID. Sin funcionarios con COVID al momento de la visita, por contacto estrecho.
Examen preventivos para todos cada 8 días a 15 días.

4. Consulte si los funcionarios están en conocimiento de los Protocolos de Actuación del SENAME para enfrentar la emergencia sanitaria por COVID-19. De ser positiva la respuesta, indague el mecanismo por cuál fue socializado y cómo el centro supervisa su aplicación.

Si están en conocimiento del protocolo, se informa por diario mural, manual impreso de SENAME y del área de salud del centro. En centro supervisa por el informe que emite el enfermero a cargo del área de salud.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

Atención de los funcionarios más individualizada con los casos, por haber menor cantidad de casos.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

Sobre carga laboral del personal con la disminución de funcionarios, turnos muy extendidos, lo que produce desgaste al equipo de trabajo de acuerdo a emergencia sanitaria.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No hay observaciones y recomendaciones en este periodo.

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

Que el Servicio Nacional de Menores tenga alternativas para que funcionarios no se sientan con sobre carga laboral para cubrir otros turnos.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación?

Si existe.

Actualmente el centro cuenta con 5 secciones, que son usadas para CIP y CRC. En este momento solo hay una sección ocupada con jóvenes de CRC (5 jóvenes), lo que permite hacer una separación de grupo en CIP.

Las separaciones se hacen de manera preventivas cuando hay riña entre jóvenes o salvaguardar la seguridad de los jóvenes en caso de que estén siendo víctima de acoso.

También hay una sección del CIP que está siendo usada para aislamiento preventivo por COVID.

Actualmente, la ex sala de separación de grupo, hoy se está usando para cine y actividades recreativas y culturales.

Esto solo es posible, porque hay pocos jóvenes en el centro (5 CIP y 5 CRC).

2. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

Si y además cuenta con 2 equipos de emergencia: 1 de electrógeno que trabaja a petróleo y 1 hidropack para red de incendio y agua de servicio (no es para uso de agua potable). Para manipulación de alimentos, se guarda stock de agua envasada. Estos equipos de emergencia sirven para espacios comunes y dormitorios.

3. Señale aspectos favorables a considerar.

- Como el centro es pequeño, permite que se puedan atender rápidamente las emergencias. Esto, toda vez que el equipo de trabajo lo conozca, porque tiene un diseño de infraestructura compleja.
- Tiene buena ubicación geográfica, ya que permite estar cerca del hospital, carabineros, bomberos y, en general, buen acceso a equipos de emergencia.
- El centro cuenta con combustible y buen sistema de reemplazo de electricidad y agua en caso de emergencias.

4. Señale aspectos negativos a considerar.

- El centro carece de espacios al aire libre, porque solo hay 1 cancha sintética que hay que turnar el uso entre CRC y CIP.
- No hay espacio para sala de clases con comodidad para realizar actividades escolares.
- La enfermería, a pesar de que tienen profesionales, es muy reducida en equipamiento y espacio, lo que no permite atender con comodidad y los hace dependientes del SAPU.
- Hay pocos espacios para realizar actividades distintas: no hay sala de taller, entonces tienen que usar el mismo espacio para comer, sala de estar y talleres.
- No hay patio cubierto de techo para moverse o hacer actividad física.

5. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

- Hay 3 dormitorios que no tienen luz natural, se recomienda no utilizarlos como habitación para jóvenes.
- La sala de estar, donde los jóvenes pasan la mayor parte del día, tiene muy poca luz natural, se recomienda mejorar esas condiciones para recibir luz.

- La ventilación natural es mala, casi nula. Hay secciones que no tienen salida. Se recomienda instalar extractores mecánicos.
- Debido a que el centro tiene pocos espacios para realizar actividades recreativas, influye en la intervención, ya que disminuye posibilidades de actividades.
- Como los espacios son cerrados y pequeños, los ETD se acomodan y eso les quita estado de alerta por letargo y estrés.
- Se recomienda extender red de calefacción central a enfermería.
- Se recomienda aumentar vías de escape, ya que solo hay una.

6. Observaciones en relación a la visita anterior.

- Se normalizó el problema de la presión de las duchas (en este momento, están en reparación).
- Arreglaron sistema de calefacción está bien, tienen sistema de caldera reguladas desde el exterior, esto en espacios comunes y dormitorios. Hay solo 2 pasillos de áreas comunes que no tienen calefacción.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos lo conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.

El plan es diseñado por [REDACTED] (prevencionista de riesgo) y se envía a Santiago (área de prevención de riesgo de SENAME) para validación, se aprobó recientemente. La próxima semana comienzan las capacitaciones para el 100% de los funcionarios (fecha límite, junio 2021).

Cadena de responsabilidades, en caso de emergencia:

1. Quien detecta la alerta, se comunica a través de la radio a equipo de coordinación;
2. Coordinación recibe alarma y da aviso a guardia armada;
3. Gendarmería se prepara para hacer orden en los jóvenes (en caso de riña) o contención (en caso de evacuación);
4. Una vez realizado esto, coordinación da aviso a Dirección;
5. La Directora del centro da la orden al equipo SENAME de evacuar, llamar a equipo de emergencia, etc.

¹ Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

La Directora dirige toda la emergencia hasta que:

- En caso de Gendarmería, el Jefe de destacamento hasta que da aviso a Directora que se puede volver a normalidad.
- En caso de evacuación, es carabineros/ ambulancia o bomberos, quien confirma a la Directora para que dé la orden de normalidad.

En el Plan de emergencia hay 3 brigadas:

- Primeros auxilios: dirige salud.
- Incendio: dirige Gendarmería hasta que llegue bomberos.
- Evacuación: dirige SENAME, con apoyo de Genchi, hasta que se realice contención.

El personal del centro solo conoce la pertenencia a sus brigadas, porque están en proceso de capacitación. Al respecto, se adjunta como verificador plan de emergencia actualizado y presentación (PPT) de la explicación del plan.

2. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto consulte al encargado al respecto.

Durante 2020 y 2021 no.

En reunión de seguridad realizada el 28 de abril de 2021, se acordó que se retomarán esos simulacros de manera acotada por sección para los meses mayo, junio y julio, lo que es posible verificar mediante acta.

3. Indique el nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

██████████ es la encargada de seguridad del centro, está disponible para acudir en caso de emergencias.

Al respecto, se realizan recomendaciones.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

- El centro se encuentra bien equipado en caso de temporales o contingencias de fuerza mayor (climática), gracias al equipo eléctrico que proporciona luz, puertas de seguridad y ██████████.
- Hay buena dotación de Gendarmería (32 en total, 12 personas por turno), lo que permite brindar mayor seguridad al centro.
- Hay ETD nuevos y eso permite que están más alerta a los jóvenes.
- Se registra en acta que se revisará estado de extintores 1 vez al mes y se retomarán simulacros.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

- Solo hay 1 persona en el equipo de seguridad y es insuficiente para la capacidad del centro.
- Hay solo 1 vía de evacuación.
- No se han hecho simulacros entre 2020 y 2021.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

- Se recomienda tener un equipo de seguridad en caso de emergencias para el centro, similar al equipo de salud. Ya que el centro funciona 24 horas al día, y especialmente en fechas de contingencia, una persona no es suficiente para contener en caso de emergencia. Que haya solo una persona no permite realizar sistema de turnos y eso disminuye el estado de alerta en este ámbito.
- Retomar los simulacros de emergencia.
- Aumentar vías de evacuación, ya que hoy formalmente solo hay 1 a través de la cual llegan a la cancha sintética que es la zona de seguridad.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

--

I. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?³

Lo más común, es el ingreso o consumo de sustancias prohibidas en el centro.

2. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁴.

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁴ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

Lo más frecuente es la privación de actividades recreativas A. 111 c del Reglamento (en específico se relaciona con sala digital). Esta se advierte proporcional al daño (por falta grave en general son 15 días, aunque se han dispuesto sanciones menores de 3, 7 o 10 días).

3. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación de grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁵ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de trato directo.

Se ha dispuesto, cuando han existido conflictos entre pares / Si en dichos casos, pero también en forma cautelar cuando es necesario proteger a las víctimas en espera de lo que se resuelva por el comité.

4. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

Existe una rutina preparada por terapeuta ocasional, supervisada por un coordinador formativo. (a modo ejemplar se indica que actualmente tiene capacitación de modelaje con impresora 3D). Ello aun cuando se ha aplicado la medida de separación de grupo, en dicho caso se disponen medidas para el acceso de espacio a la rutina, aunque de manera diferenciada hasta que se pueda dar por superado el conflicto.

Convivencia⁶

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁷ Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo.**

Denuncia de jóvenes por la percepción de haber sido tratados de forma no adecuada.

⁵ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

⁶ Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

⁷ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

2. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular N° 06, no denunciar determinados hechos? Describa en qué casos se tomó esa decisión.

No hay un registro, porque se asume que siempre hay que investigar. Lo que sí hay es registro de todas las denuncias ejecutadas.

3. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	Ninguno
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	No aplica

4. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior⁸:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	SI
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	SI
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	SI
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	SI
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No APLICA

5. Según su impresión⁹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹⁰ suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular N° 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

SI, existen estrategias. Sin embargo, en el periodo reciente no se han dado nuevos conflictos que permitan una evaluación del punto.
--

⁸ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹⁰ Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

6. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley N° 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹¹ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

NO, no han existido amenazas Y/O vulneraciones en los términos planteados.

7. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica

8. Consulte, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

No, solo han existido conflictos entre pares por situaciones domésticas (por ejemplo el uso del control remoto de TV) / No existen bandas ni organizaciones semejantes .

9. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley N° 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

No hay situaciones / pero sí existen protocolos de actuación.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

En el ámbito de convivencia se realizan una serie de actividades recreativas que generan una muy buena dinámica interna.
Se destaca un actuar en concordancia con circular 06

¹¹ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

11. Señale aspectos negativos a considerar.

Sería pertinente un mayor desarrollo de estrategias preventivas respecto de la responsabilización de los jóvenes en el ámbito de su actuar, pues aspectos que en marco de sus propias vivencias personales pueden ser toleradas, no son necesariamente adecuadas en el marco de la reglamentación del centro.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Como recomendación es abordar estrategias preventivas para la resolución de conflictos en los términos planteados en lo precedente, adicionales a las ya efectuadas en el centro.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Respecto de la observación sobre las características de los educadores de trato directo, se tienen presente las respuestas de la visita anterior.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

1. ¿Cuántos niños, niñas y adolescentes hay actualmente en este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

10
Ninguno con COVID

2.

Respecto de la Unidad de Salud de SENAME	Si/No
2. Cuentan con autorización Sanitaria.	Si
3. Disponibilidad de enfermeros/as.	Si

Respecto de la Unidad de Salud de SENAME	Si/No
4. Disponibilidad periódica de médicos.	Si
5. Disponibilidad de atención odontológica.	No
6. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	Si
7. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	Si
8. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro.	Si
9. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	Si
10. Vacunación contra la influenza para todo el centro.	Si
11. Existe un vehículo de emergencia del propio centro.	No

12. ¿El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes? Describa.

Si , tiene. Un formato donde se coloca la prescripción quien la asimismo RA y quien la recibe

13.

13. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa cómo es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Existe un gestor Inter sectorial pero no ha sido operativo desde hace un año
Desde hace un año que no tiene visita de equipo multidisciplinario desde Aps , no tiene acceso atención odontológica excepto de urgencia para extracciones
Actualmente no funciona adecuadamente el flujo grama para derivaciones que no sean de urgencia

14.

14. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Si , a urgencia hospital Puerto Montt.

15. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE - Unidad de salud - equipo Sename)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Si , hay buena coordinación , los informes son periódicos y tienen reuniones mensuales
Que actualmente sin telemáticas

16. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SENAME) o del PAI?

Si, hay una ficha clínica con todos los antecedentes
Nota refieren la necesidad de actualizar el formato del programa informático para subir datos pues tiene problemas de larga data (faltan fármacos , opción de atención de urgencia etc)

17. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

Según protocolo, se realizan test y evaluación psicológica.

18. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Si

Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)	Si/No
19. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro?	No
20. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	Antes asistían , desde hace un año no

21. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Si , están inscritos Cesfam , y tiene los certificados

22. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

No

23. ¿La unidad de salud registró en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

No hubo

24. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Existe un protocolo

25. ¿El centro registró en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

No hubo

26. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

No

27. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

No

28. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

No

29. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

Si con el programa de apoyo PAI

30. Señale aspectos favorables a considerar.

Equipo estable de trabajo , preocupado y bien coordinados

31. Señale aspectos negativos a considerar.

Ausencia de atención de APS por equipo de salud que brindaba beneficios a jóvenes
Suspensión de recepción de exámenes es de sangre de jóvenes desde el centro al I Cefam , obligando a comparar servicios siendo q esto es un derecho
Necesidad de actualización de SENAINFO

32. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No hay espacio de observación , déficit de ventilación y poco espacio lo que ha obligado a permanecer en sistema de turnos (aún están con 24 hrs lo cual es muy inadecuado para la salud de los funcionarios)

33. Observaciones en relación a la visita anterior.

Existe persistencia de la ausencia de apoyo desde Cefam con el equipo multidisciplinario , déficit de infraestructura , necesidad de actualización de SENAINFO

V. FACTOR EDUCACIÓN¹²

Cuestiones generales

1. Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

El día de la visita el centro cuenta con 10 jóvenes. 5 adolescentes en CIP y 5 CRC. El 100% de los jóvenes en CRC cuentan con 4to medio. Uno de ellos continua estudios en Universidad Santo Tomas, se mantiene estudiando en modalidad online, realiza actualmente su práctica en Restaurant ubicado en Angelmó. Para él se cuenta con un protocolo sanitario. Los otros 4 jóvenes, 2 trabajan de manera estable. Son jóvenes que han contado con capacitaciones previas. Hay 2 jóvenes que se mantienen en el centro
--

¹² Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

De Los jóvenes ingresados al CIP, 5 de ellos continúan estudiando, 2 en CEIA (Guías, y una profesional apoya el trabajo educativo) , otros 3 jóvenes se mantienen vinculados a establecimientos educacionales externos. En Modalidad a distancia. Sus madres les traen las guías. Los educadores y personal del centro les apoyan para su tarea escolar. La profesional encargada de caso se ha mantenido en contacto con la familia. Con ello se ha suplido la ausencia de ASE.

A nivel educativo. Los centros según indican mantiene convenio CEIA Narciso García. Además han contado con la gestión de coordinadora de redes del Programa para convenio con INJUV lo que les ha permitido realizar cursos en modalidad online.

Se ejecuta curso de Modelado e Impresión en 3D. A él se busca puedan acceder la totalidad de los jóvenes en horarios alternativos. Actualmente asisten 1 joven de CRC y 3 de CIP. Tiene clases 3 veces por semana. (jueves, viernes y sábado)

2. Señale cuáles han sido las medidas adoptadas por el Centro en atención a mantener las instancias formativas de los adolescentes en el contexto de emergencia sanitaria.

Las actividades de los jóvenes se han ajustado a la mantención de protocolos sanitarios. No se permite ingreso de personal externo a la unidad. Por tanto se ha fortalecido comunicación y gestión en base a comunicaciones no presenciales.

Se mantienen suspendido el ingreso de personal externo para el desarrollo de actividad presencial de tipo educativo o formativo. Los talleres recreativos y formativos que se encuentran en desarrollo se continúan realizando con personal del centro,

Se mantiene protocolo de sanitización establecido para el personal y el centro. La cocina y comedor se encuentra con marcas de separación. Y sanitización permanente.

Existen pausas de sanitaria cada 2 horas. 4 pausas en el día. Toma de temperatura en el ingreso para todo el personal. Existen planillas de registro con los controles. Se está a espera de toma de PCR para el personal del centro.

Se mantiene la medida a la llegada de un joven nuevo queda aislamiento por 15 días. Su alimentación se maneja con material desechable que es eliminado en forma separada de manera segura. El joven mientras permanece aislado, es acompañado por un turno de profesionales que también son separados pasan a aislamiento junto al joven.

Se genera un cordón sanitario en relación a la zona de aislamiento que permite seguridad en el manejo de ingreso

Indica que a pesar de estas dificultades ningún joven ha resultado contagiado en el centro durante este año.

Educación formal

1. ¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento en contexto de pandemia.

No existe por el momento.

2. ¿Existen adolescente egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?

El 100% de los 5 jóvenes que se encuentran en CRC. Cuentan con 4to medio. Uno de ellos continua estudios en Universidad Santo Tomas. Actualmente realiza practica profesional de manera presencia. En los otros 5 jóvenes, 2 de ellos trabajan en empresa de servicios. Los otros 2 se encuentra en el centro uno de ellos accede a capacitación existente.

3. Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional?¹³ En caso de no existir jóvenes en dicha situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta.

De acuerdo a lo informado 1 jóvenes rindieron PSU. Según lo informado 2 jóvenes rindieron Exámenes libres y los aprobaron el año 2020. 5 jóvenes lograron promover cursos el año 2020.

Talleres

1. ¿Cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados, dado el contexto de pandemia? Si su respuesta es afirmativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro? Si su respuesta es negativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro para mantener la oferta?

Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico.

Para CIP se mantiene según los informado: Taller de Pintura, manualidades y polideportivo.

Para CRC: Manualidades (trabajo en madera como mesa para desayuno), polideportivo, y fin de semana Taller de pastelería y repostería.

Además cuentan con Talleres recreativos de Computación y audiovisuales en sala multiuso. Lo usan según turnos ambos centros CRC y CIP.

En espacio techado. Se realizan actividad recreativa con mesa ping pong, colchonetas, mancuernas para acondicionamiento físico, aros de basquetbol y uso de cancha sintética para juegos grupales.

¹³ Art. 51 Reglamento.

Además se desarrollan talleres estables de la oferta socioeducativa en CRC y CIP de Género, Habilidades Sociales, Responsabilización .

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).

Cuentan con Profesora Educación física para guiar el trabajo deportivo. Los otros talleres los realizan Educadores del centro.

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos en contexto de pandemia?

No Hay.

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? (En caso de no corresponder, consígnelo).

Para todos

5. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres en este contexto de pandemia? Justifique su respuesta.

Para la realización de los Talleres deben considerar los protocolos de seguridad e higiene.

A nivel presupuestario ha existido demora en las compras por los protocolos de compras existentes.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación, dado el contexto de pandemia.

El centro ha logrado iniciar Capacitación con curso de Modelaje en 3D. Ello les permitio contar con una impresora 3D, y PC habilitados para el desarrollo de los trabajos de los jóvenes. La OTEC que lo ejecuta corresponde a la Universidad Austral de Valdivia, que

posee experiencia en trabajo con jóvenes en centros cerrados. Esta capacitación esta pensada para 4 jóvenes. El curso considera 100 horas. Se enseña el uso del software. La impresión se demora en su realización. Exige un nivel de usuario. Materiales sencillos. Con la posibilidad de realizar un segundo Taller. Se han considerado la realización de escudos faciales, lentes, etc. Las actividades de capacitación se realizan en espacio habilitado en el centro. Respetando los protocolos de seguridad por COVID

Cuestiones formativas generales

1. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Consulte por equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al efecto¹⁴.

Se mantiene de acuerdo a los protocolos de seguridad sanitaria del centro la ejecución de los siguientes talleres.

Realizan Taller deportivo en gimnasio. Con Profesora Educ. Física. De apoyo.

Manualidades en madera. Lo realiza Educador del centro.

Cocina Exploratoria. Como taller. A cargo de personal del Programa. Para ello utilizan la cocina durante el fin de semana. Se coordina previamente para mantener las condiciones de higiene y seguridad asociadas a ello.

Taller recreativo en base a Sala de cine , y uso recreativo de Play station.

Se mantiene una rutina organizada en forma diaria, semanal y mensual. Lo cual permite planificar los desplazamientos de los jóvenes al interior del centro con medidas de seguridad sanitaria y planificación del uso de los espacios.

2. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro en contexto de pandemia? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

No utilizan la biblioteca o material de lectura.

Los jóvenes utilizan más los equipos PC. Donde acceden a información u otros espacios de interés regulado por los educadores.

¹⁴ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

3. ¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.

Los jóvenes de CIP permanecen poco tiempo. Es un factor que les dificulta la continuidad de proceso formativo. Se consideran actividades de corto plazo y de baja complejidad de ejecución.

4. ¿Existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Se han logrado coordinar con recursos que mantienen en coordinación con el centro como Capacitación, Drogas y trabajo educativo en base a las condiciones de funcionamiento que permiten los protocolos por COVID. Se apoyan también el uso de las plataformas online y comunicación telefónica.

5. ¿Podría destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

El recurso profesional de la Profesora de Educación Física. Y la habilitación de espacio multiuso techado. Les ha permitido contar con rutinas variadas. Esto también apoyado con el trabajo de los Educadores de trato directo.

6. Del universo de jóvenes en CRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASR, PAI, unidad de salud.

Resultan coherentes a la oferta desplegada en contexto COVID, contando con la coordinación con los dispositivos de apoyo.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Se mantienen protocolos de seguridad sanitaria, con rutinas y soportes de apoyo conocidos y compartidos entre los profesionales y los jóvenes.

Se ha buscado ajuste a las rutinas de los jóvenes. Generando adaptaciones interna al uso de espacio multiuso techado con implementación para uso recreativo.

A pesar de las condiciones de pandemia el centro ha buscado fortalecer la mantención laboral y los estudios Universitarios del joven que se encuentra en Sto. Tomas. Y la realización de capacitación a interior del centro. Lo cual requiere de un trabajo permanente orientado a la mantención de protocolos preventivos COVID que el centro se encuentra diseñando para ello.

La adecuación de los cursos de capacitación planificados. Concentrándose en realizar un curso de interés de los jóvenes. Con tecnología innovadora. Y que puede ser ejecutado ajustado a los protocolos sanitarios actuales.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

La ausencia de un profesional que permita dar continuidad educativa de los jóvenes en CIP. Considerando las condiciones de permanencia temporal pero que además varios de ellos cuentan con matrícula en establecimientos educacionales con modalidad online en contexto de crisis sanitaria. Si bien este trabajo lo ha desarrollado el centro con recursos internos es necesario se pueda definir técnicamente esta acción.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Trabajar sobre la definición del tipo de trabajos a ejecutar por los jóvenes que asisten a la capacitación en 3D. De manera de dar una utilidad que diera conectarlo con algún apoyo de implementos de apoyo a entregar a la comunidad.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene una ejecución adecuada de la planificación de rutinas para los jóvenes considerando el contexto COVID .

Se ha integrado Fundación Kalen, quienes apoyan con sesiones presencial de apoyo al Módulo de Habilidades Sociales.

VI. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

Se otorga alimentación directa a los jóvenes del centro, además, incluye alimentación para educadores de trato directo y administrativos, éstos últimos, sólo almuerzo.

Funcionarios de Gendarmería reciben alimentación por sistema concesionado

El centro compra vía plataforma de compras a proveedores con convenios marcos. Cuentan con bodega y cocina, además de equipo de manipuladores de alimentos, jefe bodega y encargado de compras.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Si, la minuta es elaborada y aprobada por nutricionista quien se basa en los lineamientos del Ministerio de Salud, referida a la alimentación de niños de 6 a los 17 años.

En estos lineamientos, se consideran, por ejemplo: consumo de pescado 2 veces al mes, legumbres 2 veces por semana. Etc

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

Si bien el reporte de la minuta no incorpora el aporte calórico, nutricionista señala que el aporte calórico diario, se registra en documento cálculo de ingredientes que es diario. Se adjunta archivo verificador de registro del aporte calórico del mes de abril.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?
Describa.

El registro de minuta es mensual. Se entrega 10 días antes de iniciar el mes, al jefe administrativo y al encargado de bodega.
Se adjunta verificador de menú semanal, que es organizado y enviado mensualmente.

Si bien en la entrevista se menciona la existencia del horario de distribución, en la minuta mensual no aparece dicha distribución registrada. Según se indica durante la entrevista, la distribución sería:

Desayuno: 8:00 a 9:00 hrs

Almuerzo: 13:00 hrs.

Onces: 17:00 a 17:30 hrs.

Cena: 19:00 hrs.

+ una colación nocturna que se entrega junto a la cena.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Se entregan las 4 raciones al día más una colación nocturna. Esta información es corroborada, tanto por el registro de minuta, como por las entrevistas efectuadas a los jóvenes del CIP CRC

6. ¿Consulte y luego describa si el centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Está considerado atender las necesidades especiales de alimentación, siempre respaldado de certificado médico. Es decir, con prescripción médica, se incorpora la modificación de alimentación a cada caso.
Actualmente no existen jóvenes con prescripción médica alimenticia especial

7. A propósito de la situación de COVID 19, describa los protocolos de sanitización de alimentos, utensilios de cocina y espacios comunes como el comedor, sillas, mesones, etc.

Se habilita comedor de funcionarios con mesas y sillas distanciadas según normativa. Se redujo por aforo, cantidad de personas almorzando en comedor
La sanitización de alimentos se mantiene, según los protocolos de cocina.
Se optó por utilizar material desechable para el momento de la alimentación, evitando el lavado de platos y cucharas
Se habilitó sala aislada de alimentación, para jóvenes con sospecha de contagio, haciendo uso de utensilios desechables, a la espera de resultados PCR
Se clausuró casino funcionarios cuando se registraron los primeros contagios
Las medidas señaladas se encuentran respaldadas en protocolo

8. Señale las medidas preventivas de contagios (de COVID19) que ha adoptado el Centro en relación a la comida. Por ejemplo, si tiene un protocolo específico en relación a los proveedores que realizan las entregas de alimentos u otras situaciones.

Los proveedores que pertenecen a los convenios marcos, y se encuentran en la plataforma de compra para los Servicios Públicos, hicieron llegar sus medidas preventivas aplicadas a los productos que hacen llegar.
Sin embargo, todo alimento que ingresa al centro, es sanitizado antes de ser guardado en bodega.
Cuentan con un protocolo preventivo de Covid-19 para la cocina Se adjunta protocolo covid19

9. Señale aspectos favorables a considerar.

En el portal de compras, establecido en los convenios marco, existen proveedores de la región que facilitan la llegada de insumos, en contingencias de quiebre de stock
Contar con profesional nutricionista, que revisa y elabora las tablas nutricionales adecuadas para los jóvenes. Se preocupa de seleccionar los productos de mejor calidad.
Capacidad de llegar a acuerdos con los jóvenes, en el proceso de alimentarse bien, existe flexibilidad, y capacidad de satisfacer los intereses de los jóvenes, para promover una alimentación saludable
Cuentan con sala de cocina, donde se desarrollan los talleres de banquetería, entre otros, y es un espacio que es utilizado en algunas fechas especiales, en compañía de los educadores para que los jóvenes puedan cocinar y comer sus preparaciones. Es un espacio valorado por los jóvenes

10. Señale aspectos negativos a considerar.

Sólo 22 horas de nutricionista no permite asumir otros roles como supervisión, capacitación a manipuladoras, fiscalizador de bodega, planificar nuevas preparaciones, etc.
Las condiciones de compra, que obliga a comprar en grandes cantidades (cantidad de UF mínimo), lo que genera altas probabilidades de quedarse sin stock, antes de lo programado.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda considerar jornada completa para el nutricionista, que permita fortalecer las capacitaciones a equipo manipuladoras, supervisión en la preparación de los alimentos, supervisión de bodega, o la programación de talleres de cocina dirigido a los jóvenes del centro

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay observaciones

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el/la comisionado/a debe realizar las siguientes preguntas al Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) del centro.

1. Describa si han debido realizar ajustes y/o modificaciones al Programa Terapéutico del PAI (Documento donde se define modelo, objetivos, equipo profesional y técnico, roles y funciones, canasta de prestaciones, etc.) a propósito del escenario de COVID-19.

Equipo se organizó en rotaciones para mantener aforos adecuados , se agregó l apoyo de un auxiliar de aseo , protocolo de toma de PCR cada 15 días
Se mantienen atenciones presenciales a jóvenes y a distancia con las familias

2. Describa si han tenido que construir protocolos específicos de atención por COVID-19, cuáles han sido los ajustes y requerimientos técnicos de este nuevo escenario. Refiérase especialmente al ingreso de los profesionales del programa PAI al centro.

Se instaló un protocolo , rotaciones por aforo , y atenciones mixtas (presenciales y a distancian)
Control de temperatura al ingreso , ante síntomas se deriva atención y exámenes

3. Describa si durante el período de protocolo sanitario por COVID-19, han efectuado ingresos y contra derivaciones, si es así, cómo han complementado en el Plan de Intervención Tratamiento Individual las atenciones de crisis sanitaria con aquellas prestaciones destinadas a conseguir los objetivos de cada etapa de tratamiento (Diagnóstico, intervención y seguimiento).

Han logrado mantener los tratamientos

4. ¿El programa PAI cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.

No , hay cupos suficientes

5. ¿El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende? Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

Si , mantiene informes en ficha clínica

6. Si la atención/prestación médica ha sido modificada, incorporando elementos de pesquisa o sospecha de eventual cuadro de COVID-19, ¿existe registro de las posteriores acciones desarrolladas (pesquisa, confirmación del diagnóstico, eventual tratamiento, seguimiento)?

Tiene protocolos , recibieron capacitación de la Achs

7. El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa y detalle los ajustes que han debido hacer debido a protocolo de COVID-19.

Coordinación , atenciones a familias telemáticas , mantener protocolos

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Equipo estable , buen vínculo con los jóvenes y con equipo de salud
Baja en jóvenes internados

9. Señale aspectos negativos a considerar.

Infraestructura inadecuada , con problemas de ventilación y humedad

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Al ser una supervisión telemática no permite evaluar adecuadamente los espacios o registros

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

Mantienen protocolos y registros adecuados , al ser 7n programa que trabaja hace tiempo permanente con un buen vínculo con los jóvenes

VII. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID-19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho de los adolescentes a recibir visitas periódicas, en forma directa y personal, al menos, una vez a la semana; (art 3 numeral i) del Reglamento Ley 20084). Consulte medidas, restricciones, horarios y otro aspecto que considere importante consignar, en atención a la suspensión de las visitas de familiares o referentes significativos, en la actual emergencia sanitaria. Solicite envió de documentación fundante y comente lo reportado por el Centro.

A partir de diciembre de 2020 se reanudaron las visitas presenciales con frecuencia 1 vez por semana los días miércoles, desde fase 2 (por autorización de SENAME nacional). Esto se organiza a través de los profesionales de CIP CRC y 2 días antes envían nómina de visitas, luego el equipo de salud para revisar por sistema que no tengan PCR pendiente o positivo. El aforo es 3 visitas simultáneas (normalmente son 2) e instalaron un separador de acrílico en los espacios de visita (patio cubierto), además de las medidas sanitarias: control de

temperatura, lavados de mano y mascarillas se proveen desde el centro, asesorados por el equipo de salud.

Las visitas se realizan en presencia de un ETD.

AM CIP 9:30-10:30 / 11:00-12:00

PM CRC 14:00-16:00hrs.

Para jóvenes que no pudieron recibir visitas los días miércoles y para todos los jóvenes los días domingos pueden realizar videollamadas por 40min., a través de computadores con cámaras. Para esto, se habilitaron 2 salas independientes con computador, conectividad y equipamiento necesario.

Estas videollamadas las realizan en contexto de privacidad (los ETD los acompañan y esperan afuera).

Se solicita protocolo de visitas como verificador, los conocen los profesionales del centro y gendarmería.

2. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho a la privacidad y regularidad de las comunicaciones, en especial con sus abogados, (art 3 numeral iv) del Reglamento Ley 20084). Describa la forma en que se materializa.

Está la disponibilidad para realizar visita presencial, pero normalmente se están realizando a través de videollamadas en 2 salas que están habilitadas para esto.

Los jóvenes pueden solicitar el contacto con su abogado/a a través de su encargado de caso o interventor clínico y las realizan cada vez que lo solicitan.

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la regularidad de las mismas.

El joven solicita el contacto, el interventor clínico se contacta con el abogado/a defensor/a y se coordina un link enviado desde el centro y se ejecuta la visita en la sala habilitada para eso. Esto en contexto de privacidad para el joven.

4. Señale si existen otras instancias, distintas al buzón de recepción de quejas y sugerencias, mediante las cuales el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Existe buzón de sugerencias, cartas a la directora y solicitar entrevistas directamente. Siempre tienen una instancia para ser escuchado, independiente de la acogida.

Además, hay visitas trimestrales de la Directora regional de SENAME donde solo ella con los jóvenes, donde ella comunica los requerimientos de los jóvenes al centro. La última visita se realizó la última semana de abril y antes en enero 2021.

5. ¿Los jóvenes tienen acceso a comunicarse con sus abogados defensores? ¿Mediante qué mecanismo se produce el contacto entre el joven y su abogado?

-

6. ¿Los jóvenes han sido informados de los protocolos elaborados por SENAME para el contexto de pandemia? Describa el mecanismo que utilizó el centro para informar.

En todo momento los jóvenes han sido informados y capacitados de los protocolos. El equipo de salud realiza periódicamente (1 vez al mes aprox.) las charlas educativas a los jóvenes y, además, se aplica una pauta protocolizada que implica 4 pausas sanitarias al día para limpiar superficies, eliminación de desechos y lavados de manos.

Esta pauta se revisa 2 veces a la semana por salud.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

- Se retomaron las visitas presenciales, lo que es relevante, porque mejora condiciones del proceso de intervención con los jóvenes, descomprimen emocionalmente a los jóvenes.
- Los jóvenes pueden recibir llamadas de personas distintas a sus familias, pero esta nómina es revisada y aprobada previamente por el centro.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

- No se identifican aspectos negativos.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

- Se amplió el tiempo de videollamadas de 20 a 40min., lo que permite mejorar la calidad de comunicación con sus familias.